

**SECRETARIA GENERAL
DEL SUPERIOR GOBIERNO
CAPITANIA GENERAL**

Y SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE REAL HACIENDA
DE PUERTO-RICO.

El Presidente del Tribunal de Cuentas de esta Isla con fecha 4 del corriente dirigió al Excmo. Sor. Gobernador y Capitan General el siguiente oficio.

"Presidencia del Tribunal Superior Territorial de Cuentas de la Isla de Puerto-Rico.—Excmo. Señor.—El profundo dolor que sintió la Monarquía toda al saber el infame plan intentado contra la Augusta Señora que con tanta gloria rige hoy los destinos de España, no ha podido ser indiferente á este Tribunal. Ese fatal proyecto que llegó á acibarar la satisfacción consiguiente á la gloriosa paz tratada en Africa; Ese odioso crimen que lanzó su descabellada idea en medio del grandioso cuadro en que la Nación se presentaba á la altura que han sabido elevarla la excelencia de sus instituciones y Gobierno, ofreciendo al mundo una brillante prueba de su denuedo y poderío; Ese acto horrible que cometido en instantes supremos ha echado sobre sí la pública y unánime reprobación; ha venido á demostrar gráficamente que sus absurdas pretensiones han de estrellarse en la sensatez del pueblo Español y en el entrañable cariño que este profesa á su Reina y Señora y á las instituciones que lo gobiernan. Este Tribunal que participa de tales sentimientos resolvió en Acuerdo extraordinario de 2 del corriente que según tengo el honor de verificarlo, se expresase á V. E. la indignación que le causó el hecho mencionado, rogando también á V. E. se sirva elevar á los pies del Trono los sentimientos de acendrada lealtad de esta Dependencia.—Puerto-Rico Mayo 4 de 1860.—Excmo. Sor.—Juan José Coghen.—Excmo. Señor. Gobernador Superintendente.

Y por disposición de S. E. se inserta en esta Gaceta del Gobierno para conocimiento del público.—Puerto-Rico Mayo 11 de 1860.—El Secretario general, Francisco J. Serrano.

El Comandante del 7.º Departamento ha dirigido al Excmo. Sor. Gobernador Capitan General con fecha 5 del corriente el oficio que sigue.

"Comandancia Militar del 7.º Departamento de Humacao.—Excmo. Sor.—Con la indignación que en todo pecho español ha hecho sentir la intentada rebelión promovida en la Península y á que V. E. se refiere en su respetable escrito fecha 1.º del corriente, todas las clases tanto militares como civiles de este Departamento leales á su Reina y á su Patria, han estigmatizado enérgicamente desde el fondo de su corazón así el hecho por lo infame, como á sus factores por lo bastardos V. E. que en todos tiempos ha tenido la fortuna de interpretar fiel y noblemente los idalgos sentimientos que hácia su Augusta Soberana, abrigan así el Ejército como los habitantes de esta Isla, no podía esta vez y en ocasión tan solemne dejar de hacerlo en la sentida exposición que en nombre de V. E. y en el del Ejército y Provincia que tan dignamente manda se ha apresurado á hacer llegar á los pies del Trono de nuestra excelsa Reina. Uno y otro deben por ello á V. E. un tributo de gratitud indeleble. Así pues yo me atrevería á rogar á V. E. se dignase admitir benévolo esta sincera manifestación para que á la vez que lo sea del mas acendrado amor de las clases todas de este Departamento hacia su Reina y su Señora, lo sea también á las respetuosas simpatías que así por su rectitud como por su paternal benignidad en el mando le profesan los soldados que han tenido y por suerte tienen hoy la honra de servir á sus Superiores órdenes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Humacao 5 de Mayo de 1860.—Excmo. Sor.—Maximo Comas.—Excmo. Sor. Gobernador Capitan General de esta Isla.

Y por disposición de S. E. se inserta en este periódico para conocimiento del público.—Francisco J. Serrano.

CAPITANIA GENERAL

DE PUERTO-RICO

ESTADO MAYOR.

Sección 3.ª.—Negociado 2º

Al Excmo. Sr. Capitan General de esta Isla se le ha comunicado en 26 de Marzo último la Real orden siguiente.

"Excmo. Sr. D. Juan de Dios de Marina encargado interinamente del Ministerio de la Guerra dice

hoy al Director general de Administración Militar lo que sigue.—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la instancia promovida por D. Miguel García de la Chica Caballero pensionado de San Hermenegildo en solicitud de que se le continúe abonando la correspondiente pensión que las oficinas de Hacienda de las Islas Filipinas le han suspendido por no estar incluido su importe en el presupuesto de las mismas; y en vista de que ha de eliminarse del referido presupuesto con acuerdo del Consejo de Ministros el importe de las pensiones que se reclaman se tuvo presente que dicha cantidad se hallaba reclamada en el de la Península de conformidad con la Dirección General de Ultramar, y deseando S. M. que no sufra retraso, el pago de unos derechos tan sagrados como los de que se trata se ha servido resolver: que las pensiones correspondientes al año pasado de 1859 pertenecientes á los Caballeros pensionados de San Hermenegildo existentes en Ultramar se verifique entregando la Administración Militar en la Caja central del Tesoro el importe total de las referidas pensiones (que deberá el número de las que hayan dejado de satisfacerse en la Península) cuya entrega se hará en el concepto de sobrantes de las Provincias de Ultramar; dando conocimiento á este Ministerio de la cantidad entregada para que llegue á conocimiento de la Dirección general de Ultramar; con cuya disposición podrán quedar satisfechas las pensiones de que se trata dentro del semestre de ampliación correspondiente al presupuesto del año de 1859 y sin perjuicio de legalizar estos pagos lo mas brevemente posible en la forma que por Real orden de esta fecha se previene para lo sucesivo.—De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento."

Lo que de orden de S. E. se inserta en la Gaceta de este día para conocimiento de los interesados en la Soberana resolución que antecede.

Puerto-Rico, Mayo 11 de 1860.—El Teniente Coronel Comandante Gefe de E. M. Interino.—Paulino García.

**JUNTA DE DONATIVOS VOLUNTARIOS
PARA LA GUERRA DE AFRICA.**

CONTINUA LA SUSCRICION.

SEGUNDO DEPARTAMENTO DE ARECIBO.

CIELES.

	Pesos.	Cts.
Suma de la Gaceta anterior.....	151,406	45
José Fernandez	0	50
Ricardo Rosario.....	2	00
BARRIO DE CORDILLERA.		
D. Diego Hernandez y su hijo en cinco mensualidades.....	25	00
D. Manuel Perez Cruz en tres idem.....	3	00
D. José María Velez.....	2	00
D. Pedro Morales y hermanos en tres mensualidades.....	9	00
D. Juan Gonzalez 2º.....	2	00
D. José Rivera, en tres idem.....	6	00
D. Manuel Marrero.....	2	00
D. Ramon Otero.....	2	00
D. Saturnino Rivera.....	1	00
D. José Perez Cruz.....	1	00
María Josefa Padilla.....	1	00
Francisco Rosa y Torres.....	1	00
Miguel Otero.....	1	00
Francisco Ramos Curro.....	1	00
Juan José Torres.....	1	00
D. Joaquín Maniz.....	1	00
Felipe Sanchez.....	1	00
Isabel de Santiago.....	1	00
Antonio Rodriguez.....	1	00
Antonio Monserrate Sanchez.....	1	00
Doña Isidora Beniquez.....	2	00
Manuel Padilla.....	1	00
Pedro R. Padilla.....	1	00
Saturnino Ambel.....	1	00
Salomé Padilla.....	2	00
José Abdon Padilla.....	1	00
D. Francisco Marrero.....	4	00
D. Nicodemus Morales.....	4	00
Feliciano Maldonado.....	1	00
Manuel Marrero Soledad.....	1	00
D. Domingo Ortega.....	2	00
D. José Antonio Velez.....	2	00
Doña María Velez.....	1	00
D. Manuel Velez.....	1	00
D. Manuel Perez Cruz 2º.....	1	00
D. Diego Hernandez 2º.....	2	00
D. Conrado del Rio.....	1	00
D. Julian Padilla.....	1	00
Manuel de Jesus Marrero.....	1	00
BARRIO DE FRONTON.		
D. Joaquín Figueroa, en 8 meses.....	40	00
Suma y sigue.....	151,541	95

Suma anterior.....	151,541	95
D. Felipe Torres, en dos meses.....	4	00
D. José Manuel Melendez en 2 idem.....	6	00
Doña Ramona Ojeda en seis idem.....	30	00
D. Pedro Hernandez del Rio en 4 id.....	8	00
Sucesion de D. Guillermo Santo.....	4	00
D. Antonio Gonzalez en 3 meses.....	6	00
D. Victoriano Gonzalez en 4 idem.....	8	00
D. Adolfo Nuñez en 2 idem.....	4	00
D. Nicanor Capblanco en 4 idem.....	4	00
D. Luciano Figueroa en 4 idem.....	4	00
D. Juan M. Rodriguez en dos idem.....	4	00
D. Francisco Girona 2º en 4 idem.....	8	00
D. José M. Medina en 4 idem.....	4	00
D. Julian Aponte.....	2	00
Manuel de Rivero.....	1	00
Pablo la Santo.....	1	00
Patricio Pagan.....	1	00
Juan Nater.....	1	00
Victoriano Rivera.....	1	00
José María la Luz.....	1	00
Emilio la Santo.....	1	00
Pablo Sanchez Caldero.....	1	00
Tomás (Sanchez) Gonzalez.....	1	00
Simplicio Baez.....	1	00
Luciano Morales.....	1	00
Victoriano Gonzalez 2º.....	1	00
Dionisio Morales.....	1	00
Cárlos Galindez.....	1	00
Manuel Aponte 2º.....	1	00
Romualdo Melendez.....	1	00
D. Anselmo Cardona.....	1	00
Rosa Padilla.....	1	00
Evaristo Gonzalez.....	0	50
Pablo Rosa.....	0	75
D. Leoncio Gonzalez.....	2	00
D. Juan Negron.....	1	00
D. Eugenio Rivera.....	1	00
D. Juan Antonio Matos.....	1	00
Saturnino Piñeiro.....	1	00
Manuel Aponte 1º.....	1	00
D. Jesus Gonzalez.....	1	00
D. José García Isleño.....	1	00
D. Eusebio Mauran.....	1	00
D. Pedro Huertas.....	1	00
D. José Antonio Melendez.....	1	00
Benito Sanchez.....	1	00
Francisco Huertas.....	1	00
Gerónimo Rodriguez.....	1	00
Prudencio Santiago.....	1	00
José María Gonzalez.....	0	50
José María Sanchez.....	0	50
Gabriel Gonzalez.....	0	50
Eloy Manzano.....	0	50
Juan de Rivera Hatillo.....	0	50
Gracia Ortiz.....	0	50
Lorenzo Vazquez.....	0	50
Vicente Castro.....	0	50
Valerio Ortiz.....	0	50
Emilio Olivera.....	0	50
Wenceslao Gonzalez.....	0	50
Andrés Gonzalez.....	0	50
Evaristo Ramos.....	1	00
Manuel de Jesus Gonzalez.....	1	00
Juan de Dios Durant.....	1	00
D. Estevan Melendez.....	1	00
D. José María Ortiz.....	1	00
D. José Pio Morales.....	1	00
D. Lazaro Manzano.....	0	50
Inocencio Santiago.....	0	50
Romualdo Santos Flores.....	1	00
Juan Ignacio Rosado.....	1	00
D. Pedro Melendez.....	1	00
José María Ocasio.....	1	00
BARRIO DE PERRA.		
D. Manuel Estela.....	2	00
D. Pedro Molina 2º en cuatro meses.....	4	00
D. Mariano Arbelo en dos meses.....	4	00
D. Anselmo Arbelo en dos meses.....	4	00
D. Norberto Arbelo en dos meses.....	4	00
D. Francisco Piñeiro en dos meses.....	8	00
D. Juan José Serrano en dos meses.....	4	00
D. Pedro Serrano en dos meses.....	2	00
D. Patricio Arroyo en cuatro meses.....	4	00
D. José Antonio Archillo.....	2	00
D. Juan A. Melendez en cuatro meses.....	4	00
D. Victoriano Soto en dos meses.....	2	00
D. Francisco Morales en cuatro meses.....	4	00
D. Julian de Santiago en cuatro idem.....	4	00
Juan Sanchez.....	1	00
D. Vicente Rivera.....	1	50
Alejandro Hernandez.....	1	00
Pablo Sanchez.....	1	00
Wenceslao de Rivera.....	2	00
Pio Rojas.....	1	00
Manuel Arbelo.....	1	00
D. Vicente Arbelo.....	1	00
Cárlos Serrano.....	1	00
Manuel Rivera Robles.....	1	00
Suma á la vuelta.....	151,753	70

Sumas de la vuelta.....

151,753 70

Suma anterior.....

151,823 20

Elias la Luz	1 50
Felix Miranda	1 00
Elias Pagan	1 00
Bautista Gonzalez	1 00
Juan de los Santos Melendez	1 00
Miguel Melendez	1 00
Isidro Gonzalez	1 50
Ramon de Rivera	1 50
Mateo Rodriguez	1 00
Eusebio Oyola	1 00
Juan Angel Colon	1 00
Vicente Morales	1 00
Pedro Ocaio	2 00
Juan Evangelista Serrano	1 00
Donato de Rivera	1 00
Laureano Colon	1 50
José Nieves Serrano	1 00
Manuel Serrano	1 00
Victor Serrano	1 00
D. Manuel Colon Luyando	2 00
Eufacio Padilla	2 00
Ramon Gonzalez	1 00
Bernardino Mendosa	1 50
Julian Silva	1 00
Francisco Hernandez	1 50
Juan de Rivera	1 50
Victor Torres	1 00
Manuel Maldonado	1 00
Eugenio Sandoval	1 00
Juan Mendosa	1 00
Manuel Rivera 2º	1 00
Felix Maria Anlet	3 00
Marcelino Rivera	1 00
Pio Miranda	1 00
Francisco Nieves	0 50
Ramon Miranda	0 50
Tomás Arroyo 2º	1 00
José del Carmen Arroyo	1 00
Paula Orlan de Añate	1 00
Tibureio Arroyo	1 00

BARRIO DE JAGUA.

José M. Miranda, en 8 mensualidades	16 00
Pedro José Aponte, en 2 id.	2 00
Antonio Marrero en 2 id.	2 00
Eusebio Rosario, en 3 id.	3 00
Juan Cirilo Morales, en 4 id.	8 00
Antonio Corretjer, en 4 id.	8 00
José María Ocaio, en 4 id.	8 00
Daniel Mercado	1 25
Manuel Soler	2 00
José Antonio Soler	2 00
Juan Hernandez	1 50
Juan Pedro Roman	1 50
Juan Paz Rivera	2 00
Eleuterio Ocaio	1 25
Ramon Nieves hijo de Rosario	1 00
Cayetano Gonzalez	1 00
Paula de Santiago	1 50
Santiago Arroyo	1 00
María R. Gonzalez, en 2 mensualidades	2 50
Vicente Nuñez, en 2 id.	2 50
Juan Recto	1 50
Pedro José Recto	2 00
Vicente Roman	1 00
Gavino Gonzalez	1 00
Francisco Gonzalez Goyre	1 00
Basilio Morales	1 50
Estévan Oquendo	2 00
José Rosa Colon	1 50
Juan Marrero 2º	1 00
Antonia María Selles	1 00
Sandalio Marrero	1 00
Ignacio Lorenzana	3 00
Feliciano Lorenzana	1 00
Pedro Maldonado	1 00
Tomás Gonzalez	1 00
Santiago Ocaio	1 00
Clemente Miranda	1 00
Heraclio Ortega	1 00
Juliana Arroyo	1 50
Felipe Carrero	1 00
Miguel Roman	1 00
Eugenio Perez	3 00
Paz Marrero	1 00
Antonia Rivera	1 00
Aquilino Ocaio	1 00
Pedro Arroyo	1 00
Anastasio Aponte	1 00
José M. Arehilla	2 00
Francisca Ocaio	1 00
Dionisio Perez	1 00

BARRIO DE POSAS.

F. Javiel Rivera, en 2 mensualidades	4 00
Gregorio Ramos, en 2 id.	6 00
José Ambel, en 3 id.	3 00
Santiago Rivera, en 2 id.	2 00

Suma y sigue.....

151,823 20

Pedro Arbué Rodriguez, en 3 id.	3 00
Manuel Rivera	3 00
Toribio de Rivera	2 00
Juan Antonio de Rivera	2 00
Bartolo de Rivera	4 00
Juan Pagan	2 00
J. Rivera y Rivera, en 3 mensualidades	3 00
Tomás de Rivera, en 3 id.	5 00
Pedro Sanchez	0 50
José Millan	0 50
Felipe Millan	1 00
Fernando Rodriguez	0 50
José Ramon Diaz	0 50
Ramon de Rivera	1 00
Joaquin de Gracia	0 50
Juan Bautista de Rivera	0 50
José Rodriguez	1 00
Casiano Nieves	1 00
Julian Otero	1 00
Domingo Matos	1 00
Juan Matos	0 50
Mariano de Gracia	1 00
Cárlos Ortiz	1 00
Deogracia de Rivera	1 50
Bonifacio Colon	1 00
Pedro Rivera	1 00
Juan de Dios Fontanez	1 00
Santiago Rivera 2º	1 00
José Dolores Rivera	1 00
Gregorio de Rivera	0 50
José de la Rosa Rivera 3º	1 00
Isidoro de Rivera	0 50
Juan de Dios Rivera	2 00
Gabriel de Rivera	0 50
Antonio del Rosario	1 00
Miguel Salgado	1 00
Juan del Rosario	1 00
Fernando de Rivera	1 00
Francisco Pagan	1 00
Pedro Alcantara Ortiz	2 00
Atanasio Bermudez	2 00
Manuel Serrano	1 00
Laureano Olivera	2 00
Rosa Diaz	1 00
Pedro Andrades	1 00
Gregorio del Rosario	1 00
Francisco Rivera	1 00
José Ramon de Rivera	1 00
Apolinar Garcia	1 00
Nicolás Gonzalez	1 00
Antonio de Rivera	2 00
Pedro Arroyo	0 50
Joaquin Rodriguez	0 75
Eusebio la Cruz	1 00
Antonio Negron	3 00
José de la Rosa Rivera 1º	1 50
Juan del Rosario	1 50
Manuel Diaz	0 50
Timoteo Morales	1 50
Ramona Rivera viuda de Morales	3 00
José Morales	1 00
Fernando de Rivera	1 00
Francisco Fontanez	0 50
Ventura Morales	1 00
Alejandro Navarro	1 00
María de Santiago Rivera	1 00
Andrés de Santiago	1 00
José María Rodriguez	0 50
José Arroyo	1 00
Luis de Santiago	2 00
Eusebio de Santiago	1 00
Francisco Santiago	1 00
Julian de Rivera 2º	1 00
Dolores Pagan	1 00
Lazaro Rivera	1 00
H. de Martin de Rivera	1 00
Sixto Figueroa	0 50
Fernando Morales	1 00
José del C. Ocaio	1 00
Cándido Ambel	1 00
Pedro Ortiz	1 00
Liborio Morales	1 00
José Mercede d Rivera	1 00
José de Santiago	1 00
José de la Rosa Rivera 2º	0 50
Enrique Rivera 2º	1 00
Fernando Hernandez	1 00
Julian Pagan	1 00
Julian Ambel	1 00
José M. Sanchez	1 00
Quintín Rodriguez	0 75
José Monserrate Hernandez	1 50
Pedro Pagan	1 00
Manuel Robles	0 50
Manuel de Jesus Rivera	2 50
Tomas Marrero	0 75
Francisco Garcia	0 50

Sumas.....

151,823 20

(Continuara.)

SUPERIOR GOBIERNO

CAPITANIA GENERAL

EE. LA ISLA

DE PUERTO RICO.

Direccion de Obras Publicas.

Terminados el ensanche hasta cinco metros y las reparaciones de la pica de Aguadilla que evita la penosa bajada llamada cuesta del Rey, habiéndose economizado 93 pesos en un presupuesto que llegaba solamente a 463, y siendo debido muy principalmente tan satisfactorio resultado al celo y actividad desplegados por el Corregidor de Aguadilla D. Manuel Gonzalez y a la inteligencia eficaz del sobrestante de dichas obras D. Manuel Graña; el Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General ha venido en resolver por su decreto de 11 del actual, que este buen comportamiento de los citados, Autoridad y empleados, se haga público por medio de la *Gaceta* para satisfacción de los interesados.

Y en cumplimiento de la disposición superior libro la presente en Puerto-Rico a 14 de Mayo de 1860. El Director.—Manuel Sanchez Nuñez.

Alcaldia ordinaria de Sabana-grande.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el remate de la construcción de dos alcantarillas que han de formarse en la Carrotera que guía al pueblo de Yauco, esta Corporación Municipal en sesión de esta fecha ha acordado se anuncie nueva subasta para 30 días después que se haga la inserción de este aviso en la *Gaceta del Gobierno*, debiendo ceñirse los aspirantes al remate, a las mismas bases y condiciones que constan asentados en el citado periódico oficial núm. 38 de 29 de Marzo próximo venido siendo inteligencia que si el Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General de esta Isla se digna acordar la realización de esas obras por administración tiene el Contratista que admitirla en el estado en que aparezca al concedérsele la subasta, así como percibir de menos de la asendencia totalizada de su convenio lo invertido hasta entonces en los trabajos ejecutados. Y se señala las 12 del día y esta casa de Rey para admitir las proposiciones en pliegos cerrados y hacer la adjudicación al mejor postor. Sabana-grande, Mayo 1.º de 1860.—Joaquín Coronado.

ADMINISTRACION GENERAL

DE RENTAS INTERNAS.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el arrendamiento del ramo de Billar del pueblo de Caguas por el trienio de 1860 al 62, se anuncia nueva doble subasta para el 26 del corriente a la una de la tarde, a la vez en esta Capital en el palacio de la Intendencia y en la Subdelegación de Hacienda de dicho punto, bajo el tipo de 250 pesos y su tercera parte en depósito para acreditar la capacidad legal de licitador, quedando subsistentes las demás condiciones publicadas en la *Gaceta Oficial* de 24 de Enero último. Lo que se anuncia para la concurrencia de licitadores. Puerto-Rico 15 de Mayo de 1860.—Diego de Tapia.

Puerto-Rico 15 de Mayo.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Don Florencio de Ormaechea, Alcalde Mayor y Juez Letrado de primera Instancia del Distrito de la Catedral, &c.

En las diligencias de cumplimiento del fallo superior en la causa que se siguió en este Juzgado en el año de 1853 contra Juan de la Cruz Marín, sobre hurto a Don Juan Romero, se ha dispuesto por auto de esta fecha, llamar por los periódicos de la plaza a José Norberto Acosta y a D.ª Josefa Ana de la Roda para que inmediatamente se presenten a este Tribunal para la práctica de diligencias en dicho cumplimiento encargándose a los caballeros Alcaldes de este distrito practiquen por su parte las mas eficaces diligencias en averiguación de si residen en algunos de ellos los citados, Acosta y la Roda en cuyo caso les ordenen su presentación. Puerto-Rico, Mayo 7 de 1860.—Florencio de Ormaechea. Por mandado de S. S.—Manuel Camuñas.

Escritania pública del Distrito de San Francisco.—Teniendo que evacuar una cita D. Juan Canovas vecino que fué de Cangrejos, en la causa que se instruye contra Agustín Rodriguez para averiguar si unas matriculas de mulas que se dice existían en su poder eran de dos que le fueron hurtadas en el año anterior a D. Casimiro Capeillo; e ignorándose el paradero de dicho Canovas; se ha dispuesto citársele por los periódicos para que se presente en este Juzgado con dicho fin. Y para que llegue a su noticia esto el presente en Puerto-Rico a 10 de Mayo de 1860.—Manuel Camuñas.

ESTE PERIODICO

SE PUBLICA

TODOS LOS MARTES JUEVES Y SABADOS.



SE SUSCRIBE

EN LA IMPRENTA DEL GOBIERNO

CALLE DE LA FORTALEZA NUM. 23.

GACETA DE PUERTO-RICO.

AÑO DE 1860.

JUEVES 17 DE MAYO.

NUM. 59.

PARTE OFICIAL.

SUPERIOR GOBIERNO

CAPITANIA GENERAL.

y Superintendencia Delegada de Real Hacienda

DE PUERTO-RICO.

JUNTA DE DONATIVOS VOLUNTARIOS

PARA LA GUERRA DE AFRICA.

CONTINUA LA SUSCRICION.

SEGUNDO DEPARTAMENTO DE ARECIBO.

CIALES.

Pesos. Cts.

Suma de la Gaceta anterior..... 151,939 45

Francisco Robles Ortiz..... 0 50

Juan Crisostomo Ortiz..... 1 00

Marcelino Soto..... 0 50

Domingo Pagan..... 1 00

Tiburcio Pagan..... 0 50

Antonia Crespo..... 1 00

Claudio Cortes..... 1 00

Gregorio Diaz..... 0 75

Fabian Bermudez..... 0 75

Julian de Rivera..... 1 00

Eulio de Rivera..... 1 00

Patricio Melendez..... 2 00

BARRIO DE TORO-NEGRO.

Pedro Pagan..... 1 00

Julian Otero..... 1 00

Manuel del Rosario..... 2 00

Estanislao Soto..... 1 00

Juan Otero..... 1 00

Saturnino Diaz..... 1 00

José Pagan Menor..... 1 00

Hilario de Rivero..... 1 00

Alejandro Torres..... 1 50

Paulino Vargas..... 1 00

Manuel Matos 1º..... 1 00

Manuel Matos 2º..... 1 00

Victorio Pagan..... 2 00

Francisco Garcia..... 1 00

Rafael Ortiz..... 1 50

Eusebio Matos..... 1 00

José Manuel Vargas..... 4 00

Bibiano Diaz..... 2 00

Vicente Marrero..... 1 00

D. Patricio Matos..... 1 50

Juan Cruz Torres..... 1 00

Simplicio Vargas..... 1 00

José Olaya Vargas..... 1 00

José María Vargas..... 1 00

Mateo Rivera..... 1 00

Evanjelista Lopez..... 1 00

Patricio Vargas..... 1 00

Felipe Masías..... 3 00

Juan José Marrero..... 3 00

Pablo Garcia..... 1 00

José Garcia..... 1 00

D. Ramon Ortiz..... 7 00

D. Pascual Ortiz..... 5 00

Isaach Robles..... 1 00

Pedro Irenes Garcia..... 1 00

Antonio Vega..... 4 00

Anastacio Resto..... 1 00

Suma y sigue..... 152,011 95

Suma anterior..... 152,011 95

Manuel Hernandez..... 1 00

Martin Delgado..... 2 00

Juan Delgado..... 1 00

Benito Patron..... 2 00

Juan José de Rivera..... 2 00

Valentin Pedrosa..... 2 00

Tomás Morales..... 1 00

Clemente Pabon..... 1 00

Elario Garcia..... 2 00

Claudio Falcon..... 2 00

Ramon Tapia..... 1 00

Hipolito Soto..... 1 00

Francisco Burgos..... 4 00

Máximo Vargas..... 2 00

Joaquin Vargas..... 1 00

Felipe Miranda..... 2 00

Estévan Nuñez..... 1 00

José María Pagan..... 2 00

Luis Torres..... 1 00

Mateo Vargas..... 1 00

Benedicto Nuñez..... 1 00

Patricio Vargas..... 1 00

Carmen Torres..... 1 00

Rafael Matos..... 1 00

Don Ramon Estrella, en cuatro mensua-

lidades..... 4 00

Cornelio Cruz, en id. id..... 4 00

D. José Manuel Bergara, en id. id..... 8 00

BARRIO DE CIALITOS.

D. Rafael Villalobos, en 5 mensualidades..... 40 00

D. José de Rivera, en cuatro id..... 4 00

D. Salvador Marrero, en dos id..... 2 00

D. José Santos Santiago, en id. id..... 2 00

D. Tomás Alvarez, en cuatro mensua-

lidades..... 8 00

D. Luis Figueroa, en dos id..... 2 00

D. Ramon Aponte, en tres id..... 3 00

Victorio Nasario..... 3 00

Benito Vargas..... 2 00

Juan Rodriguez Cristino..... 1 00

Nepomuceno Pagan..... 1 00

José María Cruz 2º..... 1 00

José Marcelo Robles..... 1 00

Rosario Resto..... 1 00

Manuel Camacho..... 1 00

Angel Cruz..... 1 00

Roman Resto..... 1 00

Simplicio Santos..... 1 00

José María Cruz 1º..... 1 00

José Arroyo..... 1 00

José Rodriguez Mercado..... 1 00

Andrés Rodriguez..... 1 00

Francisco Robles..... 1 00

Santiago Robles..... 1 00

Pablo Maldonado..... 1 00

Ramon Reyes..... 1 00

Estévan de Rivera..... 1 00

Sebastian Muñiz..... 1 00

D. Antonio Muñiz..... 2 00

Julian Roman..... 3 00

José Aguedo Perez..... 1 00

José del Carmen Figueroa..... 1 00

José Fonseca..... 1 00

José Robles Manco..... 0 50

Julian Colon..... 1 00

Pedro José Figueroa..... 2 00

Teleforo Villalobo..... 2 00

Florentino Rodriguez..... 1 00

Viuda de José Rodriguez..... 0 50

Pedro José Gonzales..... 1 00

Joaquin Vega..... 1 50

Gerónimo Vega..... 1 00

Andrés Colon..... 1 00

José Monserrate Colon..... 1 00

Juan Antonio Nieves..... 1 00

Pedro José Rivera Rios..... 1 00

Rafael Rivera Rios..... 1 00

Pascual Rivera..... 1 00

Tomás Rivera..... 1 00

Maria Gracia Rivera..... 1 00

Bibian Rivera..... 1 00

Valentin Colon..... 1 00

Suma y sigue..... 152,177 45

Suma anterior..... 152,177 45

Benito Chernes..... 1 00

José Abdon Villaobos..... 1 50

Toribio Villalobos..... 1 50

Juan Negron 1º..... 1 00

Juan Negron Perez..... 1 00

Pedro Hermojenes Rivera..... 1 50

Felipe Correa..... 1 00

Antonio Vazquez..... 1 00

Juan Eusebio Perez..... 0 50

Monserrate Padilla..... 1 50

Juan de la Cruz..... 1 00

Don Pedro María Rivera..... 1 50

Fernando Nasario..... 0 75

D. Gregorio Olivera..... 5 00

Juan Olivera..... 1 00

Simplicio Coto..... 1 00

Juan Balbino Coto..... 1 00

Victorio Coto..... 1 00

Pablo Colon..... 1 00

Portan Colon..... 1 00

Máximo Marrero..... 1 00

BARRIO DE HATO-VIEJO.

D. Teodoro Cárdena y su madre, en cin-

co mensualidades..... 25 00

D. Antonio Torres, en dos id..... 2 00

D. Vicente Sanchez, en tres id..... 3 00

Sotero Ruiz, en id. id..... 3 00

D. Francisco Lozano, en id. id..... 6 00

D. Hemeterio Gutierrez..... 2 00

Ramon Sanchez..... 1 00

Felipe Ortiz..... 1 00

Juana Ortiz..... 1 00

Sandalio Miranda..... 1 00

María de Jesus Miranda..... 1 00

José María Fontar..... 1 00

Antonio Cortes..... 1 00

Viuda Juana Ruiz..... 1 00

Viuda Juana Rosa Ruiz..... 1 00

Miguel Padilla..... 1 00

José Colon..... 1 00

José Gomez..... 1 00

Viuda de Juan Colon..... 1 00

Viuda de Nicolás Viera..... 1 00

Ancelmo Viera..... 1 00

Gregorio Sanchez..... 1 00

Jose Ramon Sanchez..... 1 00

Florentino Rodriguez..... 1 00

Domingo Sanchez..... 1 00

Isidora Sanchez..... 1 00

José Sanchez..... 1 00

Felipe Cortes..... 1 00

Lorenzo Tirado..... 1 00

Miguel Gomez..... 1 00

Juan José Robles..... 1 00

Vicente Perez..... 1 00

Gerónima Robles..... 1 00

Viuda de Antonio Vicente Feliciano..... 1 00

Avelina Sanchez..... 1 00

Fidel Tirado..... 1 00

D. Eladio Maldonado..... 1 00

Sotero Ortiz..... 1 00

Feliciano Alvarado..... 0 50

MOROVIS.

Señor Alcalde D. Lucas Vega Alicea

en tres plazos..... 35 00

Secretario D. Bernardo Camaño en 3

plazos..... 28 00

D. Juan Suro en 3 id..... 120 00

D. Joaquin Inchaupé en 3 id..... 120 00

D. Jayme Boú..... 70 00

D. Andrés Guerrero..... 50 00

D. Manuel Quintero..... 50 00

D. Silvestre Parés..... 25 00

D. Pedro Orlans..... 25 00

D. Vicente Martinez, en 3 plazos..... 25 00

D. Victoriano Hufiz, en 1 id..... 25 00

D. Lorenzo Padró..... 25 00

D. Lucas Colon, en 4 plazos..... 25 00

D. Aniceto de Santiago, en 8 id..... 16 00

D. Lorenzo Cabrera..... 10 00

Suma a la vuelta..... 152,926 70

Sumas de la vuelta.....	152,926 70	Suma anterior.....	153,334 70
D. Antonio Torres.....	10 00	Pedro Quiñonez.....	2 00
D. Juan Negron, en 5 plazos.....	10 00	Mauricio del Rosario.....	2 00
D. Sebastian Sebra, en 2 id.....	10 00	Narciso Rivera.....	2 00
D. José M. Rivera.....	9 00	Manuel de Jesus Figueroa en 2 idem.....	2 00
D. Joaquin Muñoz.....	8 00	D. Bruno Otero.....	2 00
D. Juan Fontan Rosa.....	8 00	D. José Dolores Colon.....	2 00
D. Estévan Maldonado.....	8 00	José Francisco Rivera.....	2 00
D. Nicolás Iglesias, en 4 plazos.....	8 00	Hilario Oquendo.....	2 00
D. Martín de Rivera, en 4 id.....	8 00	D. Carlos Sanchez en dos meses.....	2 00
D. Toribio Otero, en 3 id.....	8 00	Regino Clás.....	2 00
D. Manuel Sandoval.....	8 00	Pedro Rosado en dos meses.....	2 00
D. Ramon Otero Colon, en 3 plazos.....	6 00	Apolinario Vazquez Negron.....	2 00
D. Agustin Padró.....	6 00	Pablo Pio Fontan en dos meses.....	2 00
D. Simon Gilestra.....	6 00	Gregorio Lopez en dos meses.....	2 00
D. José Antonio Rivera, en 6 plazos.....	6 00	Federico Cabrera (liberto).....	2 00
D. José Colon Seda.....	6 00	Juan Abad Colon.....	2 00
D. Manuel de Santiago.....	6 00	Vicente Clás.....	2 00
D. Rafael Lino Harreno.....	6 00	Felipe Ortega en dos meses.....	2 00
Manuel Colon Olivera.....	6 00	Hilario Marrero.....	2 00
D. Pedro Ortiz, en 3 plazos.....	6 00	Alejandro Arce.....	2 00
D. José del Rio, en 2 id.....	6 00	Silvestre Gimenez.....	2 00
D. Nicolás Colon, en 6 id.....	6 00	Tomás Ortiz.....	2 00
D. Fernando Aviles, en 2 id.....	5 00	Victor Perez.....	2 00
D. Eugenio Torres, en 2 id.....	5 00	Antonio Ortiz.....	2 00
D. Marcelino Otero Lopez.....	5 00	D. Juan Pablo Gonzalez en un mes.....	2 00
D. Eusebio Negron, en 2 plazos.....	5 00	Clemente Figueroa.....	2 00
D. Lorenzo Rolon, en 2 id.....	5 00	D. Juan Hortos.....	2 00
D. José M. Perez, en 5 id.....	5 00	D. Ramon Cardona en dos meses.....	2 00
D. Manuel Suarez, en 5 id.....	5 00	Gregorio Tirado.....	2 00
D. Nicolás Santini.....	5 00	D. Juan Anteportalatin Muñoz.....	2 00
D. Raymundo Salgado, en 2 plazos.....	5 00	Baltazara Melendez en un mes.....	2 00
D. Genaro Negron, en 3 id.....	4 00	Elias Otero en dos meses.....	2 00
D. Pedro Rosado.....	4 00	Dionisio Rosado en un mes.....	2 00
D. Tomás Perez.....	4 00	José Rafael Otero en un mes.....	2 00
D. Casimiro Suarez.....	4 00	Ventura Otero en un mes.....	2 00
D. Anselmo Rivera.....	4 00	Hilario Lopez en dos meses.....	2 00
D. Juan Rivera Perez, en 4 plazos.....	4 00	Pedro Figueroa.....	2 00
D. Heraclio Esparolini.....	4 00	Eusebia Rivera.....	2 00
D. Gregorio Rodriguez, en 4 plazos.....	4 00	Tomás Ocasio.....	2 00
D. Mateo Rodriguez, en 4 id.....	4 00	Ramon Reyes.....	2 00
José María Carderon en 4 id.....	4 00	D. Francisco Alicea en dos meses.....	2 00
D. Paulino Martinez, en 2 id.....	4 00	José Dolores Reyes.....	2 00
D. José Antonio Rentó.....	4 00	José María Pagan.....	2 00
D. Félix Rodriguez.....	4 00	D. Gregorio Padilla en dos meses.....	2 00
D. Celedonio Rivera, en 4 plazos.....	4 00	Genaro Berrios.....	2 00
D. José R. Miranda, en 4 id.....	4 00	D. Alejo Amesaga.....	2 00
Manuel Antonio Otero Lopez.....	4 00	D. José Plaser.....	2 00
D. Andrés Torres, en 3 plazos.....	3 00	Luis Salmini Santos.....	2 00
Ruperto Laureano, en 2 id.....	3 00	Marcelino García.....	2 00
D. Manuel Riva, en 3 id.....	3 00	Nicolas Burgos.....	1 50
Juan B. Santiago.....	3 00	Florentino Aponte.....	1 50
Pedro Rosado Melendez.....	3 00	Manuel Reyes.....	1 50
José de Jesus, en 3 plazos.....	3 00	José Monserrate Vega en un mes.....	1 50
D. Guillermo de Santiago, en 3 id.....	3 00	Aniceto Morgi.....	1 50
Agapito Gonzalez, en 3 id.....	3 00	Manuel Torres en un mes.....	1 50
Francisco Otero, en 2 id.....	3 00	D. Pablo Sanchez.....	1 50
Laureano Marrero, en 3 id.....	3 00	María Bacilia Robles.....	1 50
Félix Marrero, en 3 id.....	3 00	Manuel Antonio Melendez.....	1 50
José Rios Morales, en 3 id.....	3 00	Juan Bautista Colon.....	1 50
Estévan Ojeda, en 2 id.....	3 00	María Ramona Otero.....	1 50
Pablo Rivera, en 3 id.....	3 00	D. Ignacio Negron.....	1 50
José M. Gonzalez, en 3.....	3 00	Juan Antonio Rivera.....	1 50
Bacilio Ortiz, en 3 id.....	3 00	Miguel Pagan.....	1 50
Pedro J. Rivas hermanos, en 3 id.....	3 00	Manuel Rivas Rivera.....	1 50
Tiburcio Gonzalez, en 3 id.....	3 00	Juan María Colon.....	1 50
Santiago Otero.....	3 00	Antonio Rodriguez.....	1 50
José Negron.....	3 00	Francisco Gimenez.....	1 50
Bartolo Maldonado.....	3 00	Eleuterio Robles Arroyo.....	1 50
Félix Perez.....	3 00	Toribio Arroyo.....	1 50
Juan Negron.....	3 00	Manuel Jesus Gonzalez.....	1 50
D. Juana Marrero, en 1 mes.....	3 00	Miguel Oquendo.....	1 50
D. Ramon Marrero, en 1 id.....	3 00	Justiniano Santiago.....	1 50
D. José Francisco Torres, en 1 id.....	3 00	Juan Rafael Laureano.....	1 50
Bruno Laureano, en 2 id.....	3 00	Marcelo Clás en un mes.....	1 50
Santiago Melendez, en 1 id.....	3 00	Francisco la Rosa en un mes.....	1 50
Facundo Diaz, en 1 id.....	3 00	Mata Colon en un mes.....	1 50
Calixto Vazquez, en 3 id.....	3 00	Juan del Rosario.....	1 50
Guillermo Rosario.....	3 00	Juan Pilar Gimenez.....	1 50
Ramon de J. Gonzalez.....	3 00	Juan Diaz.....	1 50
Manuel Gonzalez.....	3 00	José Ramirez.....	1 25
Damaso Robles.....	3 00	D. Ramon Iglesias.....	1 00
José Miguel Diaz.....	2 00	Mateo Vazquez.....	1 00
D. José Trinidad Marrero, en 1 mes.....	2 00	Juan José Laureano.....	1 00
D. Joaquin Ocasio.....	2 00	D. Francisco Miranda.....	1 00
M. Concepcion Rosario.....	2 00	Manuel Morales.....	1 00
Juanico Laureano.....	2 00	D. Gerónimo Sandoval.....	1 00
María Suarez.....	2 00	D. Agustin Campo.....	1 00
Miguel Rodriguez, en 2 meses.....	2 00		
D. Sacaria Marrero.....	2 00		
Anselmo Morales, en 2 meses.....	2 00		
D. Toribio Rivera, en 2 id.....	2 00		
Eugenio Rosario.....	2 00		
D. Narciso Marrero.....	2 00		
Francisco Rivera y Rivera.....	2 00		
Clemente Navarro.....	2 00		
Antonio Maldonado en dos meses.....	2 00		
Francisco la Rosa.....	2 00		
Juan Manuel Pagan en dos meses.....	2 00		
Juan Manuel de los Santos en 2 idem.....	2 00		
Suma y sigue.....	153,334 70		

CAPITANIA GENERAL

DE PUERTO-RICO.

ESTADO MAYOR.

Seccion 3.ª.—Negociado 2.º

Por el Ministerio de la Guerra, se ha comunicado al Excmo. Sor. Capitan General de esta Isla, en 27 de Febrero último la Real orden siguiente.

“Excmo. Sor.—El Sor. Ministro de Marina encargado interinamente del Ministerio de la Guerra, dice con esta fecha al de Hacienda lo que sigue.—Entera da la Reina (Q. D. G.) de la Real orden comunicada por V. E. á este Ministerio con fecha 10 de Diciembre último; se ha servido resolver, que la de 20 de Junio de 1855 que cita la Junta de clases pasivas en su ofi cio de 25 de Noviembre próximo pasado inserto en aquella, dejó vigente, como no podia menos, lo pres crito en el artículo 26 de la Real instruccion de 14 de Julio de 1837, mandado observar por Real decreto de igual fecha; por lo que es la voluntad de S. M. que continúen siendo vitalicias como hasta aqui las pensio nes y escudos de ventaja anexos á las cruces de M. I. L. cuando estas se propongan ó concedan por acciones de guerra, en la forma que dicho artículo establece.— De Real orden comunicada por dicho Sor. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos cor respondientes.”

Lo que de orden de S. E. se inserta en la *Gaceta del Gobierno*, para conocimiento de los individuos re sidentes en la Isla á quienes compete.

Puerto-Rico 14 de Mayo de 1860.—El Teniente Coronel Comandante Gefé de E. M. interino, *Pauli no García*.

Direccion de Obras Públicas.

Alcaldía ordinaria de Sabana-grande.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el remate de la construccion de dos alcantarillas que han de formarse en la Carretera que guia al pueblo de Yauco, esta Corporacion Municipal en sesion de esta fecha ha acordado se anuncie nueva subasta para 80 dias despues que se haga la insercion de este aviso en la *Gaceta del Gobierno*, debiendo ceñirse los aspiran tes al remate, á las mismas bases y condiciones que constan asentados en el citado periódico oficial núm. 38 de 29 de Marzo próximo vencido siendo inteligencia que si el Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esta Isla se digna acordar la realizacion de esas obras por administracion tiene el Contratista que ad mitirla en el estado en que aparezca al concedérsele la subasta, así como percibir de ménos de la asenden cia totalizada de su convenio lo invertido hasta enton ces en los trabajos ejecutados. Y se señala las 12 del dia y esta casa de Rey para admitir las proposiciones en pliegos cerrados y hacer la adjudicacion al mejor postor. Sabana-grande, Mayo 1.º de 1860.—*Joaquin Coronado*.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS INTERNAS.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el ar rendamiento del ramo de Billar del pueblo de Caguas po el trienio de 1860 al 62, se anuncia nueva doble subasta para el 26 del corriente á la una de la tarde, á la vez en esta Capital en el palacio de la Intendencia y en la Subdelega cion de Hacienda de dicho punto, bajo el tipo de 250 pesos y su tercera parte en depósito para acreditar la capacidad legal de licitador, quedando subsistentes las demas condi ciones publicadas en la *Gaceta Oficial* de 24 de Enero últi mo. Lo que se anuncia para la concurrencia de licitadores. Puerto-Rico 15 de Mayo de 1860.—*Diego de Tapia*.

Puerto-Rico 17 de Mayo.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Don Florencio de Ormaechea Alcalde Mayor y Juez Letrado de primera Instancia del Distrito de la Catedral, etc.

En las diligencias de cumplimiento del fallo superior en la causa que se siguió en este Juzgado en el año de 1853 con tra Juan de la Cruz María, sobre harto á Don Juan Rome ro, se ha dispuesto por auto de esta fecha, llamar por los pe riódicos de la plaza á José Norberto Acosta y á D.ª Josefa Ana de la Roda para que inmediatamente se presenten á es te Tribunal para la practica de diligencias en dicho cumpli miento encargándose á los caballeros Alcaldes de este distri to practiquen por su parte las mas eficaces diligencias en

SUMAS..... 153,485 95

(Continuará.)

NOTA.—A demás de lo ofrecido por D. Juan Aulet para el presente año, ofrece tambien 25 pesos en el venide ro de 1861.

OTRA.—D. Raymundo R. Rodriguez, ofrece despues de terminado el último plazo, dos pesos mensuales, duran te la guerra.

OTRA.—D. Diego Hernandez y su hija Doña Antolina, ofrecen á demás 25 pesos anuales en los meses de Ma yo, mientras dure la guerra.

OTRA.—Gregorio Ramos ofrece satisfacer 6 pesos anua les durante la guerra.